



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de mayo de 2002
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4543ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 24 de mayo de 2002, en relación con el examen del tema titulado “Resoluciones 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999) del Consejo de Seguridad”, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la declaración siguiente en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad reafirma sus anteriores resoluciones y decisiones pertinentes en relación con Kosovo (República Federativa de Yugoslavia) y, en particular, las declaraciones de su Presidente de 7 de marzo de 2001 (S/PRST/2001/7) y de 9 de noviembre de 2001 (S/PRST/2001/34).

El Consejo de Seguridad deplora la aprobación por la Asamblea de Kosovo, en su sesión de 23 de mayo de 2002, de una “resolución relativa a la protección de la integridad territorial de Kosovo”. El Consejo está de acuerdo con el Representante Especial del Secretario General en que son nulas de pleno derecho las resoluciones y decisiones de la Asamblea sobre cuestiones que no entran dentro de su ámbito de competencia.

El Consejo de Seguridad exhorta a los dirigentes elegidos de Kosovo a que se concentren en las cuestiones urgentes sobre las que tienen responsabilidad, de conformidad con la resolución 1244 (1999), de 10 de junio de 1999, y el Marco Constitucional. Es sumamente importante que se realicen progresos concretos en esas esferas para mejorar las condiciones de vida de la población.

El Consejo de Seguridad reitera su pleno apoyo al Representante Especial del Secretario General. El Consejo insta a los dirigentes de Kosovo a que cooperen estrechamente con la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo y la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo con miras a promover un futuro mejor para Kosovo y la estabilidad en la región. Todas las medidas que menoscaben esos esfuerzos resultan perjudiciales para el logro de ese objetivo común.”

